



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
 INT. N° 959 - 2012.

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) RECONSTRUCCION 2010 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, **11.0 JUL 2012**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1271

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio.
- c) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- d) La **Resolución Exenta MINVU N° 7241 del 05.11.2010**, que resuelve según se indica a continuación:

Llamado	Año	Resuelve
Reconstrucción Junio, Protección del Patrimonio Familiar.	2010	1. Modifica Resolución Exenta N° 4472 (V y U) de 2010. 2. Aprueba nómina de postulantes seleccionados mes de junio de 2010 del programa que indica. 3. Dispone asignación de recursos por región que se destinarán al financiamiento de subsidios correspondiente al Llamado Extraordinario del programa en mención.

- e) La **Resolución Exenta N° 158 del 24.01.2011 de esta SEREMI**, que aprueba nuevo plazo para inicio de obras de proyecto individualizado en la presente.
- f) La **Resolución Exenta N° 2539 del 10.11.del 2011 de esta SEREMI**, que aprueba plazo adicional de vigencia de certificados que indica del proyecto individualizado en la presente.
- g) El **Ordinario N° 5176 del 14.06.2012 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano** que señala lo que indica a continuación:

N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
1	09.04.2012	Unidad Vecinal Portales	45660	II	Municipalidad de Estación Central	Estación Central	100%	Solicita autorizar nuevo plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- h) El **Ordinario N° 64 del 11.05.2012 del Jefe del Dpto. Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano**, que informa fecha de inicio de obras (10.01.2011) y estado de avance físico de obras de proyecto que se individualiza en Visto precedente (100%).
- i) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- j) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) Que se hace necesario regularizar el proceso administrativo del (los) Certificado(s) de Subsidio del (los) proyecto(s) que se indica(n) en el Visto g) de la presente;
- b) Que la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, ha proporcionado a esta SEREMI los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de **120 días** corridos, contados desde la fecha de emisión de la presente Resolución, al (los) **certificado(s) de subsidio del (los) proyecto(s) señalado(s) en Visto g) de la presente**, según se indica a continuación:

Llamado	Proyecto	PSAT	N° días nuevo plazo
Reconstrucción, Junio, Protección del Patrimonio Familiar, 2010.	Unidad Vecinal Portales	Municipalidad de Estación Central	120

2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT individualizado en el Resolvo precedente, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

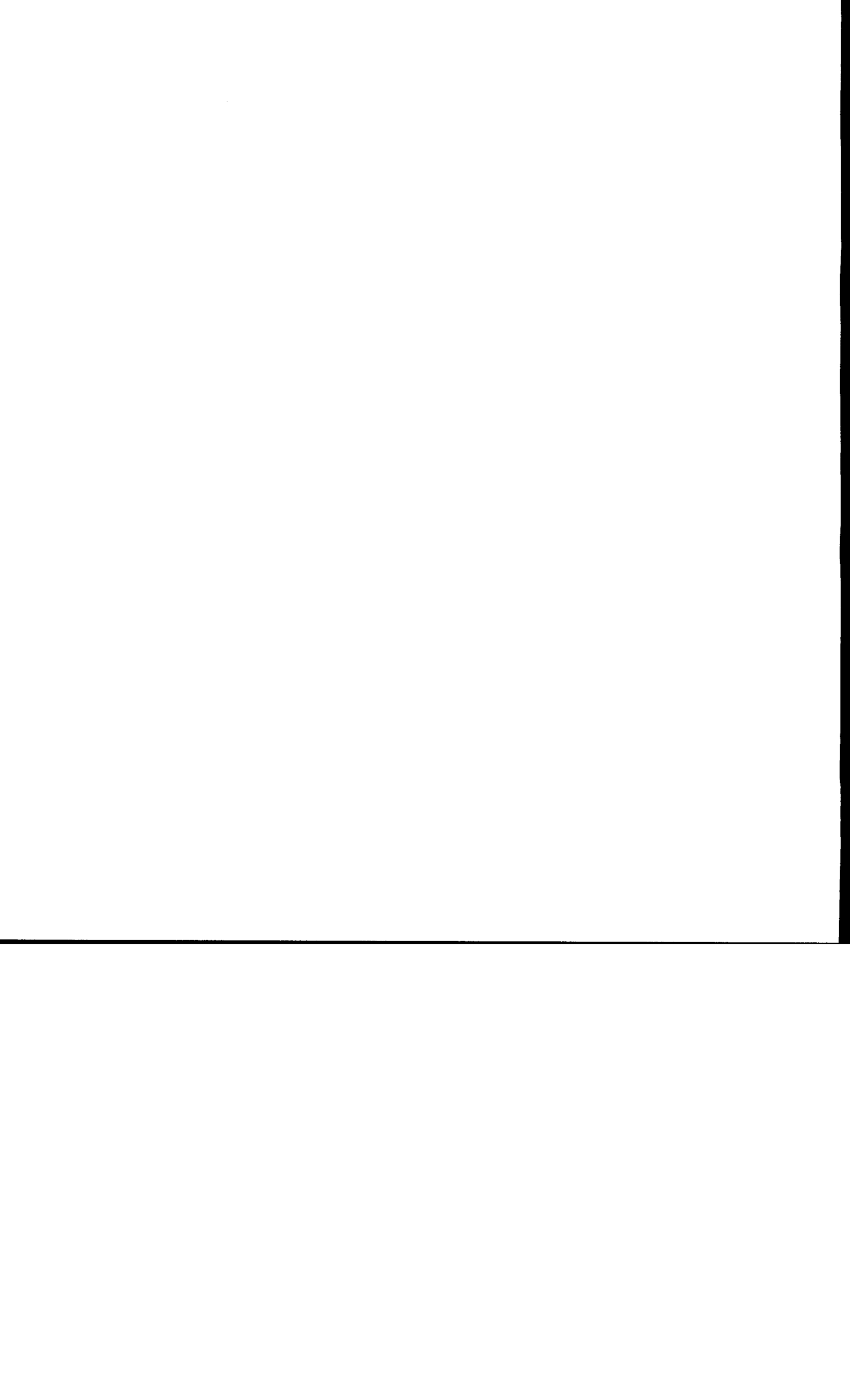


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia

NOMBRE FIRMANTE DOCUMENTO :	SCHWEMMER	IDENTIFICADOR ORIGEN :		
FECHA-HORA DE INGRESO :	04-07-2012 9:21:57	ORGANISMO ORIGEN :	SEC.MINIST.METROPOL.	
AÑO DEL DOCUMENTO :	2012	TIPO INGRESO :	SALIDA	
UNIDAD DE ORIGEN :	PLANES Y PROGRAMAS	CARTA SIAC:	NO	
REQUERIMIENTO ORIGEN :				
VERSIONES DEL DOCUMENTO				
	VERSIONES	TAMAÑO(KB)	CREADO	
	@1.0	425984	04-07-2012	
ANTECEDENTES ORIGINALES				
	NOMBRE ARCHIVO	TIPO	CREADO ID MS-SP	
		RESPUESTA A ESTE DOCUMENTO	04-07-2012	
PROVIDENCIAS Y OBSERVACIONES				
ASIGNACIÓN Y DESTINATARIOS				
FECHA DERIVACIÓN	DERIVADO POR	ASIGNADO A	FECHA ACUSE	ESTADO ASIGNACIÓN
04-07-2012 9:22:07	CRISTIAN ANDRES BARRERA MARTINEZ	CRISTIAN ANDRES BARRERA MARTINEZ	04-07-2012 9:22:07	HISTÓRICO
04-07-2012 9:23:37	CRISTIAN ANDRES BARRERA MARTINEZ	MARIA XIMENA PASTENE VARGAS	09-07-2012 12:32:27	HISTÓRICO
09-07-2012 12:34:05	MARIA XIMENA PASTENE VARGAS	MARIA CECILIA GUZMAN MOLINA	09-07-2012 16:17:04	HISTÓRICO
10-07-2012 16:17:11	MARIA CECILIA GUZMAN MOLINA	JOHAN POZO GUTIERREZ	10-07-2012 17:53:38	COPIA PRINCIPAL



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 958 - 2012.

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE
CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V.
y U.) RECONSTRUCCIÓN 2010 RECONSTRUCCIÓN DE
ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 11^o JUL 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICFADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1272

VISTOS:

- Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio.
- La **Resolución Exenta MINVU N° 313 del 18.12.2011**, que resuelve según se indica a continuación:

Llamado	Año	Resuelve
Reconstrucción Junio, Protección del Patrimonio Familiar.	2010	1. Aprueba Nómina de postulantes seleccionados mes de Diciembre 2010 del programa en mención. 2. Destina subsidios habitacionales a la atención de damnificados y aprueba recursos que se destinarán al financiamiento de subsidios correspondiente al citado programa.

- El **Ordinario N° 4908 del 07.06.2012 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano** que señala lo que indica a continuación:

N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
3	10.02.2012	JJVV Los Cardenales Tercera Etapa (terremoto)	58049	II	Gestión Inmobiliaria CMG LTDA.	Melipilla	100%	Solicita autorizar nuevo plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- El **Ordinario N° 64 del 11.05.2012 del Jefe (S) del Dpto. Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano**, que informa fecha de inicio de obras (10.02.2011) y estado de avance físico de obras de proyecto que se individualiza en Visto precedente (100%).
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de **90 días** corridos, contados desde la fecha de emisión de la presente Resolución, a los **certificados de subsidio del proyecto señalado en Visto d) de la presente**, según se indica a continuación:

Llamado	Proyecto	PSAT	Nº días nuevo plazo
Reconstrucción Protección Patrimonio 2010.-	Junio, del Familiar., 2010.-	JJVV Los Cardenales Tercera Etapa (terremoto)	Gestión Inmobiliaria CMG LTDA. 90

2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT individualizado en el Resuelvo precedente, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JYT/CMEN/SG
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia